

**CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TRICENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA EMISIÓN DE EFECTOS DE COMERCIO DE TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CON CARGO A LA LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO N°107 DEL REGISTRO DE VALORES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

5.3 Características específicas de la emisión

5.3.1 Monto emisión a colocar:

\$10.000.000.000.- por concepto de capital de los cuales:

- i) \$10.000.000.000.- por concepto de capital con vencimiento el 04/04/2023.
- ii) Al día del otorgamiento de la presente escritura pública complementaria correspondiente al día 30 de noviembre de 2022, el valor nominal disponible de la Línea 107 es de \$53.607.528.000.- calculado según el siguiente detalle:

- (1) Total Línea 107: \$100.000.000.000.-
- (2) Autorizado: \$56.108.850.000.-
- (3) Monto Autorizado no colocado: \$29.716.378.000.-
- (4) Emisiones por autorizar en CMF: \$0
- (5) Monto en prospectos de emisión de misma fecha: \$20.000.000.000.-
- Línea disponible (1)-(2)+(3)-(4)-(5): \$53.607.528.000.-

iii) Al día del otorgamiento de la presente escritura correspondiente día 30 de noviembre de 2022, las Emisiones de la Línea de Efectos de Comercio N°107 autorizadas previamente por la Comisión para el Mercado Financiero que se indican a continuación, no fueron colocadas dentro de sus respectivos plazos, correspondientes a las siguientes:

| N° de Emisión | Nemotécnico  | Vencimiento | Monto no colocado (CLP) |
|---------------|--------------|-------------|-------------------------|
| 309           | SUTANN131222 | 13-12-2022  | 250.000                 |
| 310           | SNTANN100123 | 10-01-2023  | 5.000.000.000           |
| 313           | SUTANN280223 | 28-02-2023  | 240.000                 |
| 314           | SUTANN280323 | 28-03-2023  | 220.000                 |

5.3.2 Series:

No hay.

5.3.3 Moneda:

Pesos chilenos.

#### 5.3.4 Cantidad de Efectos de Comercio:

- i) 2.000 pagarés por un monto individual de capital de \$5.000.000.-

#### 5.3.5 Cortes:

Cortes de \$5.000.000.-

#### 5.3.6 Plazo de vencimiento:

Vencimiento de capital e intereses:

- i) Vencimiento de capital e intereses el 04/04/2023.

#### 5.3.7 Reajustabilidad:

La emisión no contempla reajustabilidad.

#### 5.3.8 Tasa de interés:

- i) Los títulos emitidos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

#### 5.3.9 Fecha amortización extraordinaria:

Los Efectos de Comercio emitidos con cargo a esta Línea no contemplan la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

### 5.5 Reglas protección tenedores.

#### 5.5.1 Límites en índices y/o relaciones:

Mientras se encuentren vigentes emisiones de Efectos de Comercio emitidas con cargo a esta Línea, el Emisor se obliga a mantener los índices y/o relaciones financieras que se indican a continuación:

- a) Relación Patrimonio Total sobre activos Totales: La relación patrimonio Total sobre activos Totales será superior al diez por ciento.
- b) Razón Corriente: Definida como la relación Activos Corrientes sobre pasivos corrientes deberá ser superior a una vez.
- c) Patrimonio Total deberá ser superior a sesenta mil millones de pesos.

d) Límite a los vencimientos de Efectos de Comercio: El Emisor no emitirá Efectos de Comercio con cargo a esta Línea, de tal forma que los vencimientos totales de todos éstos sean superiores a \$10.000.000.000.- en 5 días hábiles consecutivos.

| <b>Cumplimiento bajo IFRS</b>           | <b>Límite</b> | <b>30/09/22</b> |
|-----------------------------------------|---------------|-----------------|
| Total Patrimonio / Total Activos        | Mínimo 10%    | 18,5%           |
| Activos Corrientes / Pasivos Corrientes | Mínimo 0,75   | 1,5             |
| Total Patrimonio (pesos millones)       | Mínimo 60.000 | 365.033         |

## **6.0 USO DE LOS FONDOS.**

Los fondos serán destinados a financiar las operaciones de crédito a corto y mediano plazo de la Sociedad, así como las operaciones de factoring nacional de Tanner.

## **8.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS VALORES.**

### **8.2 Tipo de Colocación:**

Por intermediarios.

#### **8.2.1 Sistema de Colocación:**

La colocación es bajo la modalidad de “mejor esfuerzo”.

#### **8.2.2 Colocadores:**

Tanner Corredores de Bolsa S.A.

#### **8.2.3 Plazo de Colocación:**

Del 06/12/2022 al 06/03/2023.

#### **8.2.4 Relación con Colocadores:**

Filial.

#### **8.2.5 Gastos de Colocación:**

No hay

#### 8.2.6 Código nemotécnico:

- i) SNTANN040423

### **9.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO.**

#### 9.1 Lugar de pago:

En las oficinas de Banco Itaú Corpbanca ubicadas en Moneda N° 799, Santiago; sin perjuicio de efectuar el pago a los tenedores de Efectos de Comercio depositados en las oficinas del Depósito Central de Valores, en las oficinas de este último ubicadas en Avenida Apoquindo N°4001, Piso 12, Las Condes, de conformidad al procedimiento establecido en el reglamento interno de dicha empresa de depósito de valores.

#### 9.2 Lugares de obtención estados financieros:

Los estados financieros del Emisor se encontrarán disponibles en las oficinas de Tanner Servicios Financieros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 863, Piso 10, Santiago; en las oficinas de Tanner Corredores de Bolsa S.A. Ubicada en el Golf N°40, Oficina 902, Las Condes, Santiago; y en la Comisión para el Mercado Financiero.

#### 9.3 Clasificación de Riesgo de los Efectos de Comercio que conforma la Emisión es:

- Nivel 1+/AA-' según certificado emitido con fecha 5 de diciembre 2022 por la Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- Categoría 'AA-/Nivel 1+' según certificado emitido con fecha 5 de diciembre de 2022 por la Clasificadora de Riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.